



por la discordia se habrán privado del carácter sa-
 dotal y candidez de aquellos, que movidos sin duda del
 mayor celo en favor del Altar y el Trono, se han
 prestado á subscribir esta exposicion sin procurar ni
 reflexionar el fin realizations que conbuelen, qual
 es el de desacreditar en alto grado á este Obispo, á
 el carácter, honor y delicadana (nada comun) en
 sus procedimientos del actual Señor Gobernador, y
 del deuo del mejor gobierno de todo este Ayunta-
 miento á quien básicamente se le supone por
 vicitania y con descredito favorecedor ó ampa-
 rador de los iniquos, por lo que por su parte
 no puede dexar de suplicar para vindicacion
 de la conducta de las autoridades á quienes se
 ataca indirectamente, y del buen nombre que go-
 za su jurisdiccion se mereca todo el Obispo de
 este Pueblo, se dixese mandado S. M. que con-
 presencia de la exposicion original de los Prota-
 dos se proceda á la informacion sumaria
 segun derecho para averiguar en forma la
 certeza ó falsedad de los celos que en aque-
 lla se indican, y el motivo de no haverlo ma-
 nifestado en un principio á la autoridad del Sr.
 Gobernador politico y militar de esta Plaza, ó

